



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

REF: Aprueba Adquisición de "Insumos de impresora para Programa Integración Escuela F-531 Capilla Palacios, Id Convenio Marco "2239-5-LP14 "Venta, Arriendo y Suministros de Impresoras".-

**DECRETO A. EXENTO N° 0775 /
MERCADO PÚBLICO**

COLBÚN, 08 DE JULIO DEL 2019.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1981, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo 2019, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 01 de fecha 07 de Junio 2019. Id Convenio Marco ID 2239-5-LP14 "Venta, Arriendo y Suministros de Impresoras. La necesidad de adquirir insumos de impresoras para Programa Integración Escuela F-531 Capilla Palacios. Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

1.- Apruébase la adquisición de insumos mencionado en vistos a:

COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA

RUT N° 77.012.870-6

Emitase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de US \$ 114,53.- (ciento catorce coma cincuenta y tres dólares) Impuestos incluidos.-

3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Integración de Escuela F-531 Capilla Palacios, a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



OSCAR MOLINA SILVA
Alcalde (S)

OMS/LPT/PGJ/MAC/blz

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
- 3.- U. Adquisiciones



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

Colbún, 08 de Julio del 2019

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 21.125 de Presupuestos del Sector Público 2019, certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento a través de los Fondos Integración Escuela F-531 Capilla Palacios, Según Movimiento de Materiales N° 01 de fecha 07 de Junio del 2019, de los bienes y/o servicios **"ADQUISICIÓN INSUMOS DE IMPRESORA PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCUELA F-531 CAPILLA PALACIOS"**.-


MARTA ARAYA CARRASCO
JEFA FINANZAS DAEM
ILUSTRE MUNICIPALIDAD COLBÚN

PGJ/MAC/blz

Adquisiciones